



CEPA "Alcarria Baja"  
(Mondéjar)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

# **PROYECTO GARANTÍA JUVENIL**

**CPC “Operaciones Auxiliares  
de Servicios Administrativos y  
Generales” correspondiente a  
FPB “Servicios  
Administrativos”**

**CEPA “ALCARRIA BAJA”  
MONDÉJAR  
(GUADALAJARA)**

**CURSO 2021-2022**

## **1. Petición de Módulos y justificación de la solicitud**

El CEPA "Alcarria Baja" tiene previsto solicitar dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el próximo curso 2021-22 la siguiente **Cualificación Profesional Completa "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales"** en Oferta Modular:

- 3003 Técnicas administrativas básicas.
- 3004 Archivo y comunicación.  
Módulo de Prácticas formativas.

Estos Módulos Profesionales están vinculados al **Título Profesional Básico en "Servicios Administrativos"** regulados por el Decreto 83/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al "Título Profesional Básico en Servicios Administrativos", en Castilla-La Mancha (DOCM 07/08/2014); por el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero y por el Real Decreto 645/2011 de 9 de mayo.

La petición de estos Módulos profesionales se justifica en base a:

- En la línea que marca nuestra Ley de Adultos de Castilla- La Mancha:

"La educación de personas adultas tiene como finalidad que los ciudadanos y ciudadanas adultos de Castilla-La Mancha puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias para su desarrollo personal y profesional".
- Y de acuerdo con las Instrucciones de 01/06/2021 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, en la que se establece que la "implantación de actividades formativas asociadas al Sistema Nacional de Garantía Juvenil puede ser también una fórmula adecuada para enriquecer la oferta educativa de los centros públicos y de acercarla más aún a la realidad social."
- Y teniendo en cuenta que el "Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y menores de 30 años puedan recibir educación continua".

- La solicitud de esta **Cualificación Profesional Completa**, homologable al Certificado de Profesionalidad de "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales" viene derivada como consecuencia de la necesidad de formación de futuros profesionales que puedan realizar tareas administrativas y de gestión básicas; tanto en el ámbito público como en el privado en todos los sectores productivos.

Esta oferta modular puede ser la base de futuros puestos de trabajo para los jóvenes desempleados de la zona, para lo cual necesitan una formación específica en este ámbito, sin tener que desplazarse fuera de su localidad colaborando de esta forma a fijar la población rural en la localidad y comarca de influencia.

## 2. Estudio preliminar

Esta enseñanza modular sería compatible con la del IES "Alcarria Baja" de Mondéjar (único instituto de la zona que oferta una FPB de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica y otra FPB de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones).

La implantación de la actividad conllevaría la siguiente estructura:

### Carga horaria de los Módulos profesionales

- 3003 Técnicas administrativas básicas (195 horas).
- 3004 Archivo y comunicación (130 horas).

### Profesorado

- 1 Profesor de FP de la especialidad "Procesos de Gestión" o "Procesos comerciales" que imparte **18 horas** a la semana (**16 horas** a la semana del Módulo 3003 y **2 horas** de Tutoría).
- 1 Profesor de FP de la especialidad "Procesos de Gestión" o "Procesos comerciales" que imparte **11 horas** a la semana (**11 horas** a la semana del Módulo 3004).

### Instalaciones y equipamiento

El CEPA "Alcarria Baja" cuenta con las instalaciones y equipamiento necesarios para impartir dichos Módulos según el Decreto 83/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al "Título Profesional Básico en Servicios Administrativos", en Castilla-La Mancha (DOCM 07/08/2014).

### **3. Estructura y calendario de la actividad**

La distribución semanal de horas por Módulos sería la siguiente:

- 3003 Técnicas administrativas básicas: **16 horas**.
- 3004 Archivo y comunicación: **11horas**.

#### **Calendario previsto**

Duración del programa: **12 semanas a 27 horas semanales** para impartir las 325 horas totales.

Los alumnos asistirán a clase de **9:00 horas a 14:30 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes**.

Se prefiere una implantación con mayor carga horaria (27 horas) que alargar la actividad en el tiempo con pocas horas semanales.

Una vez concluida la formación teórica, dependiendo de los resultados de los alumnos, se realizarán unas prácticas formativas, que les permitan conseguir la Cualificación Profesional Completa y posteriormente solicitar el Certificado de Profesionalidad.

### **4. Alumnado**

Para la captación de alumnado se realizará una campaña publicitaria a través de la página Web y las redes sociales del Centro y del Ayuntamiento de Mondéjar, así como con los Ayuntamientos, Trabajadores Sociales y asociaciones incluidos en la zona de influencia del CEPA. Además, se contactará con la oficina del SEPECAM situada en Pastrana para que informe a las personas desempleadas sobre la implantación de este curso.

### **5. Cumplimiento de los principios horizontales de la UE**

Todas las actividades desarrolladas en los Módulos garantizarán el cumplimiento de los principios horizontales de la UE:

- a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.
- b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.
- c) Desarrollo sostenible.

## **6. Compromisos por parte del centro**

El CEPA "Alcarria Baja" se compromete a:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la actividad formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- d) Una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume junto a la Administración educativa la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.

En Mondéjar a 2 de julio de 2021

La Directora del CEPA "Alcarria Baja"



Fdo: Mª Inés Pascual Garrote